



SECRETO EXENTO N°

139

CAUQUENES, 17 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. El Decreto Alcaldicio N° 3719 de fecha 15/12/2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022;
- 2°. Memo N° 01 de fecha 03/01/2022, del Director de Control Interno en el cual solicita Fondo Fijo por un monto de \$200.000;
- 3°. El Decreto de Hacienda N° 1.656 del 22 de Diciembre de 1997, que autoriza Fondos Globales en efectivo para Operaciones menores;
- 4°. Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de poner en forma oportuna recursos en efectivo para Gastos menores y pasajes de la Unidad de Control Interno, para Caja Chica.

DECRETO:

1°. **CREASE**, un Fondo Fijo, en efectivo, para Gastos menores y pasajes de la Unidad de Control Interno, por un monto de \$200.000.- Dicho valor permanecerá constante durante el presente periodo, los fondos deberán ser reintegrados el 30 de Diciembre de 2022, y estará sujeto a reposición y rendición una vez al mes, en conformidad a las disposiciones legales vigentes, según lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.263, de 1975 y el artículo 18 de la Ley N° 21.289 del Ministerio de Hacienda, que se adjunta;

2°. **NOMBRASE**, Encargada del Fondo Fijo señalado en el artículo N° 1 de dicho Decreto, a la funcionaria Municipal Srta. Karina Muñoz Valenzuela y Como Subrogante a la Funcionaria Municipal Srta. Marcela Paz Leiva Barrios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ILSE ARAMIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDESA
Nery Rodríguez Domínguez

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Encargado Fondo Fijo
- Control Interno
- Contabilidad(2)
- Jurídico.
- Tesorería Municipal
- Archivo DAF.